

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Embajada de España en Washington, D.C.**

## NUEVA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS VINOS PROCEDENTES DE SONOMA (CALIFORNIA)



### CONTENIDO:

Nueva Ley para la protección de los vinos procedentes de Sonoma (California)	1
Oposición al Gobierno Canadiense en su intento de terminar con el monopolio del trigo	2

El estado de California ha aprobado una ley para limitar el uso del nombre del condado de Sonoma en los vinos producidos en dicho estado. Esta nueva ley, que recuerda a la que se aprobó hace más de un año en relación con los vinos producidos en el Valle de Napa, prohíbe el uso la palabra "Sonoma" en una marca o etiqueta de vinos al menos que un 75% del vino de la botella este hecho con uvas procedentes del condado de Sonoma.

Aunque en el caso de Napa la ley fue ampliamente apoyada por todos los sectores involucrados vitivinícolas, esta ley ahora aprobada ha dividido a la industria vinícola de California. Así, por ejemplo, el Wine Institute, organización que representa a más de 800 productores de vino de California con sede en San Francisco, se opuso a la nueva ley. Por el contrario Family Winemakers, organización que representa a los pequeños productores de vino de California la ha apoyado. En este sentido, en algunos círculos especializados se ha criticado la posición del Wine Institute puesto que esta organización no tomó oficialmente posición al respecto de la ley sobre Napa en su momento, mostrándose ahora

contraría a esta ley. Por otro lado, en declaraciones del director de Family Winemakers han indicado que ellos querían una ley simple y que protegiera el nombre de Sonoma.

Otras áreas productoras de vino de California como Mendocino, Monterrey, Santa Bárbara, San Benito y San Luis Obispo que estaban incluidas en el borrador de proyecto de ley finalmente fueron eliminadas para centrarse exclusivamente en Sonoma. El que otras denominaciones tenga en un futuro similar protección a la que ya disfrutaban Napa y Sonoma está por ver. El Senador del estado que impulsó y esponsorizó ambas leyes no se ha presentado a la reelección puesto que había finalizado su mandato. Aunque el Gobernador del estado de California tras la firma de la ley ha solicitado al Departamento de Control de Alcohol y Bebidas que estudie la extensión de la ley a otros condados y regiones productoras de vino que puedan tener similares problemas.

Los Estados Unidos siempre han lanzado críticas contra la Unión Europea por su protección a los productos agroalimentarios en general, y al vino en particular, bajo Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas, pero

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Vinos de Sonoma (viene de pág 1)**

parece que los productores de vino Californianos, más de 90% del vino estadounidense se produce en este estado, están viendo la importancia de estas figuras de protección ante la fama y el mercado que están alcanzados sus vinos. Así, por ejemplo los vinos producidos en el Valle de Napa y en otras zonas californianas como Sonoma, Monterrey, San Benito están alcanzado renombre y el consumidor identifica y quiere vinos con dicha procedencia. Desde principios de los ochenta Estados Unidos implementó las denominadas American Viticultural Area (AVA), que pretenden identificar los vinos americanos de forma similar a las Denominaciones de Origen europeas aunque de forma menos amplia y rigurosa. Actualmente existen más de 170 AVA a través de todo el país y su número crece día a día.

**OPOSICIÓN AL GOBIERNO CANADIENSE EN SU INTENTO DE TERMINAR CON EL MONOPOLIO DEL TRIGO**

Los planes que esta llevando a cabo el Gobierno canadiense para intentar acabar con la Canadian Wheat Board, CWB, la Cámara Canadiense del Trigo, se han encontrado con la oposición del

Parlamento de Canadá y parece claro que cualquier legislación que intentara eliminar los privilegios monopolísticos de la citada Cámara se verían arruinados en la presente legislatura.

El gobierno canadiense encargó un informe a un grupo de trabajo sobre cómo proceder para suprimir los privilegios monopolísticos de la CWB. Dicho informe se dio a conocer el pasado 30 de octubre, y en el se recomendaba un proceso de cuatro etapas para eliminar los privilegios del monopolio, y convertir a la CWB en un comercializador más a partir del año 2008. Los opositores a cualquier tipo de cambio para eliminar los privilegios del monopolio de la Canadian Wheat Board han denominado a esta acción del gobierno como antidemocrática.

La oposición a los planes del gobierno por parte del parlamento se han visto claramente cuando el pasado 1 de noviembre la Cámara de los Comunes aprobó un informe recomendando que el Ministro de Agricultura de Canadá realice una votación entre los agricultores que son elegibles para votar en las elecciones del CWB sobre como cambiar dicha cámara antes de terminar con los privilegios monopolísticos de la misma. El Ministro de Agricultura en declaraciones posteriores rechazó dicha recomendación indicando que ello limitaría la capacidad del gobierno para tomar decisiones en este tema tan importante e iría más allá de lo que la Ley de la CWB establece. En este orden de cosas, la Cámara de los Comunes anteriormente también había rechazado un proyecto de ley que permitiría a los productores vender su grano a cualquier asociación o compañía comercializadora que fuera propiedad de productores canadienses.

Todo ello indica que el Ministro de Agricultura se va a encontrar con serias dificultades para que la actual ley sobre la CWB sea revocada por el parlamento en estas circunstancias. Sin embargo, el gobierno permanece dispuesto a terminar con los privilegios de monopolio de la Cámara Canadiense del Trigo. El Ministro ha indicado que el monopolio de trigo permanecerá al menos durante la campaña que viene. El informe del grupo de trabajo recomendaba que el monopolio del trigo finalizara el 31 de julio de 2008.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org